



Resolución Directoral Nacional N° 117-2010-BNP

Lima, 27 MAYO 2010

La Directora Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTO, el Informe N° 128-2010-BNP/OA, de fecha 18 de mayo de 2010, emitido por el Director General de la Oficina de Administración, mediante la cual solicita la emisión de la Resolución que precise a los responsables de las funciones de las Áreas a cargo de la Dirección General de Administración, y;

CONSIDERANDO

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica que la facultan a organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 024-2002-ED, se aprobó la Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas y mediante Resolución Suprema N° 188-2002-ED, se aprobó el cuadro para Asignación de Personal – CAP de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, mediante la Resolución Directoral Nacional N° 009-2010-BNP, de fecha 15 de enero de 2010, Resolución Directoral Nacional N° 030-2010-BNP, de fecha 11 de febrero de 2010, Resolución Directoral Nacional N° 058-2010-BNP, de fecha 15 de marzo de 2010, se precisó a los responsables de las funciones de las Áreas a cargo de la Dirección General de la Oficina de Administración por el periodo de Enero hasta el 31 de Marzo de 2010;

Que, de acuerdo al Informe del Visto, es necesario precisar a los responsables de las funciones de las Áreas a cargo de la Dirección General de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú, a fin de coadyuvar en el normal desenvolvimiento de las funciones, atribuciones y competencias inherentes a dicha oficina, durante el periodo 2010;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, y demás normas pertinentes.

SE RESUELVE

Artículo Primero.- PRECISAR, a los responsables de las Áreas de la Oficina de Administración, conforme se indica a continuación:



RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 117-2010-BNP

AREA	NOMBRES DE LOS RESPONSABLES DE FUNCION	MODALIDAD DE SERVICIO	CARGO Y CAT. REM. CAP	VIGENCIA
Abastecimiento	C.P.C. Erika Walesca Macedo Fonseca	Contratación Administrativa de Servicios		Del 01 de Abril al 31 de Mayo de 2010
Contabilidad	C.P.C. Noemí Anselma Basurto Ballarta	Servicios Personales	Asistente Administrativo I	Del 01 al 30 de Abril de 2010
Contabilidad	C.P.C. Perla Socorro Mejia Mejia	Locación de Servicios		Del 01 al 31 de Mayo de 2010
Control Patrimonial	Bach. Adela Rosario Orue Martínez	Contratación Administrativa de Servicios		Del 01 de Abril al 31 de Mayo de 2010
Tesorería	C.P.C. Sofia Maura Aquino Godiño	Contratación Administrativa de Servicios		Del 01 de Abril al 31 de Mayo de 2010
Personal	Lic. Paxy Paola Sarmiento Vidal	Servicios Personales	Especialista Administrativo III	Del 01 de Abril al 31 de Mayo de 2010
Mantenimiento y Conservación de la Infraestructura de la Institución	Sr. Ricardo Leonel Barrios Bujanda	Servicios Personales	Técnico en Seguridad II STA	Del 01 de Abril al 31 de Mayo de 2010
Seguridad	Sr. Ricardo Leonel Barrios Bujanda	Servicios Personales	Técnico en Seguridad II STA	Del 01 de Abril al 31 de Mayo de 2010
Almacén	Sr. Federico Fuentes Coras	Nombrado	Técnico Administrativo II STB	Del 01 de Abril al 31 de Mayo de 2010

Artículo Segundo.- PRECISAR, que el Director General de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú se encuentra facultado a modificar la relación a que se refiere el artículo primero de la presente Resolución, efectuando las designaciones o encargos de funciones que considere conveniente; sin perjuicio de las responsabilidades y demás funciones que le corresponde como Director General de la citada oficina.

Artículo Tercero.- Publicar, la presente Resolución en la página Web institucional (<http://www.bnp.gob.pe>).

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Nancy Alejandrina Herrera Cadillo

NANCY ALEJANDRINA HERRERA CADILLO
Directora Nacional (e)
Biblioteca Nacional del Perú